



Jóvenes que no estudien ni trabajen podrán recibir apoyo económico hasta por 12 meses: Diputados aprueban reforma

El dictamen consiste en dar rango constitucional al programa denominado Jóvenes Construyendo el Futuro, implementado en la administración de Andrés Manuel López Obrador

Por Sarahi Uribe

25 Sep, 2024 06:51 p.m. MX



Jóvenes construyendo el futuro

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 123 constitucional para garantizar que las personas jóvenes, por derecho, reciban un apoyo económico y capacitación laboral hasta por 12 meses.

La propuesta avalada por todos los Grupos Parlamentarios, consiste en dar rango constitucional al programa denominado **Jóvenes Construyendo el Futuro**, implementado en la administración de Andrés Manuel López Obrador

El dictamen aprobado busca que **el Estado otorgue un apoyo económico mensual** equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos.

En la discusión, el diputado morenista Guillermo Santiago afirmó que con este dictamen se salda una “deuda histórica con las juventudes”.

“El gobierno de la 4T, por primera vez en la historia del país volteó a ver a la población joven de México, y desde la Cámara de Diputados”, reflexionó en Tribuna.

[Jóvenes que no estudien ni trabajen podrán recibir apoyo económico hasta por 12 meses: Diputados aprueban reforma - Infobae](#)